AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DIRAF SA 272 2022

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso, cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en SECOP II.

De igual forma tendrán participación las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

OBJETO DEL PROCESO

"MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112200	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de la siguiente manera, previa aprobación de la garantía única, así:

Vigencia 2022: A partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre 2022.

Vigencia 2023: A partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de junio de 2023.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones de la Oficina de Telemática, ubicado en la carrera 59 # 26-21 CAN, teléfonos 6015159140 – 6015159489 y de forma remota en el Centro de Procesamiento de Datos Alterno, ubicado en la carrera 106 # 15a-25 manzana 4 lote 38 Data Center Zona Franca, Bogotá D.C.

Nota: si es necesario realizar algún desplazamiento al centro de datos alterno, esto se coordinará con la supervisión del contrato sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar posee características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No. 2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II

Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente. EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II **NOTA 1**: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **NOTA 2:** se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II

Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(…) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

NOTA 3: de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido por la entidad deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta, de no hacerlo, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones que propendan por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($216.615.000,00) INCLUIDO IVA, discriminados de la siguiente manera, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	MES	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	OFITE OOOF	MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2022	1	$30.945.000,00	$30.945.000,00
					2023	6	$30.945.000,00	$185.670.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							$216.615.000,00

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60622 del 20/10/2022 expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10, por un valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($30'945.000,00) INCLUIDO IVA (vigencia 2022).

VIGENCIA FUTURA 2023: por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($185.670.000.00).

Amparado mediante comunicado oficial No. 2-2022-045311 de fecha 05/10/2022 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando al señor Director General de la Policía Nacional. Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, acerca de la aprobación de cupo de vigencia Futura ordinaria Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2022, para la adquisición de bienes y servicios.

Mediante Comunicado oficial No. GS-2022-034013-DIRAF-PLANE-29.25 de fecha 11/10/2022 el señor Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez Director Administrativo y Financiero informa al señor Teniente Coronel Oscar Andrés Cárdenas Peña Jefe de la Oficina de Telemática, la recomposición y los cupos aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera, con destino a la Oficina de Telemática.

Mediante comunicado oficial No. GS-2022-007192-OFPLA-ADREC-GUSPE-15.19 de fecha 14/10/2022, mediante el cual el señor Coronel Luis Fernando Arcos Álvarez, Jefe Oficina de Planeación informa al señor Teniente Coronel Oscar Andrés Cárdenas Peña Jefe de la Oficina de Telemática, el concepto de recomposición cupo vigencias futuras 2023.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual DIRAF, el 18 de octubre de 2022, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de $216.615.000,00, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: MÉXICO, ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO), COSTA RICA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, TRIÁNGULO NORTE y CAN toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACÍFICO (PERU), CANADA, ESTADOS AELC, COREA, UNION EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se

recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 03 NOV 2022 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaborado por: SI. Alejandro Romero Pinzón / DIRAF-GUPRE
Revisado por: CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz / DIRAF- GUPRE
CT. Eliana Yuliet García / DIRAF- ASJUR
MY. José Luis Peña Ulloa / DIRAF-ARCON
TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho / DIRAF-SUDAF
Fecha de elaboración 29/10/2022
Ubicación c:\\mis documentos\procesos 2022